

Juez ordena reservar historial médico de Cilia Flores tras solicitar prisión domiciliaria

El juez federal de Estados Unidos ordenó este jueves 10 de septiembre sellar el historial médico de la exdiputada Cilia Flores, quien un día antes solicitó ser trasladada a prisión domiciliaria por problemas cardíacos.

El magistrado Alvin Hellerstein aceptó la petición complementaria presentada por Flores para mantener protegidos los datos médicos que se recogen en su solicitud para ser trasladada del centro de detención de Brooklyn.

De esta manera, no se podrán conocer los problemas de salud alegados por la defensa de la exdiputada para solicitar su cambio de régimen.

«Los tribunales de este circuito autorizan regularmente la presentación de historiales médicos bajo sello, al considerar que las partes tienen un fuerte interés en la privacidad de su información médica», asegura en el escrito Hellerstein.

El juez reconoció que la petición de Flores, que se encuentra detenida en Nueva York desde su arresto en Caracas por fuerzas estadounidenses el pasado 3 de enero, contiene sus historiales médicos personales «sin sellar y sin tachaduras».

«El interés de Flores en proteger la privacidad de sus historiales médicos personales prevalece sobre la presunción de acceso público en lo relativo a esta solicitud», concluyó el magistrado.

Sus abogados presentaron el miércoles una petición de arresto domiciliario hasta que se celebre el juicio, previsto para el 1 de junio de 2027. La defensa de Flores, de 69 años, asegura que necesita tratamiento para tratar problemas cardíacos y que la prisión en la que permanece no reúne las condiciones necesarias para su recuperación.

Además, dijeron que los costos de este traslado serán asumidos por su representada y ofrecieron también la retención de su pasaporte para garantizar que permanecerá bajo custodia.

Mientras, las defensas de Maduro y Flores han solicitado la desestimación del caso basándose en la inmunidad soberana que,

según alegan, tenían por ser jefes de Estado en el momento de la detención.

Con información de agencia EFE